



No. EXPEDIENTE MOPC-CCC-CP-2019-0031

No. DOCUMENTO

01

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Año de la Innovación y la Competitividad"

26 de noviembre de 2019 Santo Domingo, D.N.

ENMIENDA NO. 01-2019

Procedimiento de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2019-0031 para la "SERVICIO DE MONTAJE Y LOGÍSTICA PARA ACTIVIDAD NAVIDEÑA QUE SE OFRECERÁ AL PERSONAL DE ESTATUTOS SIMPLIFICADO DEL MOPC".

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debidamente constituido por la Lic., Patria Taveras, Jefe de Gabinete y Presidenta del Comité, actuando en representación del Ing. Ramon Antonio Pepin, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidenta designada; Dra. Selma Méndez Risk, Directora General Legal y Asesora Jurídica del Comité, miembro; Lic. Domingo Lora Ogando, Director General Administrativo y Financiero, miembro; Licda. Melissa Nuñez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro e Ing. Delsa Tactuk, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por la Presidenta designada del Comité, actuando según las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

RESULTA: Que en el mes de noviembre de 2019 fue publicado el procedimiento de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2019-0031 para la "SERVICIO DE MONTAJE Y LOGÍSTICA PARA ACTIVIDAD NAVIDEÑA QUE SE OFRECERÁ AL PERSONAL DE ESTATUTOS SIMPLIFICADO DEL MOPC".

RESULTA: Que en el curso del proceso se identificó un error en el contenido del requerimiento.

RESULTA: Que en atención de lo expuesto, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones modificará y sustituirá a través de la presente enmienda, el contenido del requerimiento.

RESULTA: Que atendiendo a las disposiciones del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones establece lo siguiente: "Podrán realizarse adendas o <u>enmiendas</u> a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Específicaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos".

RESULTA: Que en ese sentido, el párrafo I del artículo 20 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones indica que: "(...) La entidad dará respuesta a tales solicitudes de manera inmediata, y no más allá de la fecha que signifique el setenta y cinco por ciento (75%) del plazo previsto para la presentación de propuestas. Las aclaraciones se comunicarán, sin indicar el origen de la solicitud, a todos los oferentes que hayan adquirido el pliego de condiciones".

RESULTA: Que este Comité de Compras y Contrataciones en consonancia con las funciones que establece la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, puede tomar las decisiones que

considere pertinentes y que contribuyan a que los procesos se desarrollen de la mejor manera posible, conforme a la normativa que regula la materia.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad que "Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley".

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción, y ejecución de los Procedimientos de Compras y Contrataciones que son realizados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, acorde con lo indicado en el artículo 47 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La convocatoria del procedimiento de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2019-0031 para la "SERVICIO DE MONTAJE Y LOGÍSTICA PARA ACTIVIDAD NAVIDEÑA QUE SE OFRECERÁ AL PERSONAL DE ESTATUTOS SIMPLIFICADO DEL MOPC".".

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2019-0031 para la "SERVICIO DE MONTAJE Y LOGÍSTICA PARA ACTIVIDAD NAVIDEÑA QUE SE OFRECERÁ AL PERSONAL DE ESTATUTOS SIMPLIFICADO DEL MOPC".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos para Licitación Pública Nacional, elaborado y aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema.

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), ha decidido lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, aprueba **MODIFICAR**, Como al efecto **MODIFICA** el numeral "2.8 Contenido u objeto del Requerimiento" del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento MOPC-CCC-LPN-2019-0028 en el entendido de que para fines de preparar las propuestas se deberá tomar en consideración lo siguiente:

LOTE ÚNICO			
MONTAJE Y LOGÍSTICA PARA ACTIVIDAD NAVIDEÑA QUE SE OFRECERÁ AL PERSONAL DE ESTATUTO SIMPLIFICADO DEL MOPC			
No. Ítem	DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS BÁSICOS	CANTIDAD	
20022	Cantidad de personas: 700 personas		
1	Estructura de Truss galvanizado 130 x 94 pies, bajante con los logos del MOPC.	1	
2	Estructura de Truss galvanizado 32 x 35 pies.	1	
3	Tarima 84 x 42 pies para tapar piscina con pasarela y pasamano	1	
4	Tarima 24 x 20 pies con pasarela y pasamano	1	
5	Sonido profesional para orquesta y música ambiental	1	
6	Luces móviles	6	
7	Luces led	50	
8	Mesas redondas para diez (10) personas	70	
9	Mesas rectangulares para buffet	30	
10	Manteles para mesas redondas de colores alegóricos a la Navidad.	70	
11	Manteles para mesas de buffet de colores alegóricos a la Navidad.	26	
12	Sillas blancas plegables	700	
13	Platos para buffet	700	
14	Juego de cuchillos y tenedores	700	
15	Vasos HigBall	700	
17	Copas multiuso	800	
18 19	Platos para postre	700	
	Cucharitas para postre		
20	Hieleras	70	
22	Tanques para hielo y botellas de agua		
23	Nevera blanca grande de 4 pies de largo, 1 ½ pies de ancho Fundas de hielo	10 75	
24	Camareros	40	
25	Canitareros Capitán de camareros	2	
26	Bandejas camareros	60	
	 		
27 28	Centro de mesas relativos a la Navidad	70 30	
20	Plantas ornamentales acorde a la época	30	
30	Buffet para 700 personas:		
	Arroz navideño	1	
	Picarra da cardo al horra		
	➤ Pierna de cerdo al horno		
	➤ Ensalada de rusa➤ Ensalada verde		
	➤ Ensalada verde ➤ Pastelón de plátano maduro		
	➤ Pastelon de platano maduro ➤ Pasteles en hojas de Plátano y Yuca (Res y Pollo)		
	Pan variado		
	➤ Pan variados ➤ Postres variados		
21		1	
31 32	DECORACION TEMATICA MOPC Coio do doco (12) betallos do vino tinto	6	
	Caja de doce (12) botellas de vino tinto		
33	Latas de Cervezas	1500	

LOTE ÚNICO MONTAJE Y LOGÍSTICA PARA ACTIVIDAD NAVIDEÑA QUE SE OFRECERÁ AL PERSONAL DE ESTATUTO SIMPLIFICADO DEL MOPC			
No. Ítem	DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS BÁSICOS	CANTIDAD	
34	Caja de doce (12) botellas de whisky 75cl	9	
35	Caja de doce (12) botellas de ron	20	
36	Caja de manzanas	20	
37	Caja de uvas	20	
38	Refrescos variados	160	
39	Planta eléctrica 60KW	2	
40	COORDINACION OPERATIVA	1	
41	MONTAJE Y DESMONTAJE	1	
42	TRANSPORTE	1	

SEGUNDO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC la comunicación de la presente Enmienda a todos los oferentes invitados e interesados a participar en el procedimiento en cuestión.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC tramitar la publicación de la presente Enmienda en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en la sección de Transparencia de la página web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y en el Portal Transaccional.

Dada y firmada en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre (11) de dos mil diecinueve (2019).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES